



DECRETO N° 1666 /2009.

CHIGUAYANTE, 17 DIC. 2009

VISTOS: Estos antecedentes; la providencia N°06491/2009, de fecha 11 de Diciembre de 2009, que incluye solicitud de actividades del Programa MINVU “Quiero Mi Barrio”, y la Solicitud de fecha 16 de Diciembre 2009, ambas por celebración de actividad navideña en sector Valle La Piedra 1 y Valle La Piedra 2 de la comuna; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese la ocupación de espacios públicos, por celebración de actividad navideña, del programa “Quiero mi Barrio”, a efectuarse en las siguientes calles:

- Calle Libertad con calle San Martín, Valle La Piedra 1, el día domingo 20 de Diciembre de 2009, en horario de 09:00 a 14:30 hrs., respectivamente.
- Calle San Martín entre calle el Encino y el Nogal, Valle La Piedra 2, el día domingo 20 de Diciembre de 2009, en horario de 14:00 a 19:00 hrs., respectivamente.

2) La organización del Programa “Quiero Mi Barrio”, deberá velar por el orden y la seguridad de la actividad a realizar, así como también el resguardo de los participantes, dejando habilitado el tránsito vehicular a residentes del sector. Terminado el horario de autorización, restitúyase el tránsito en su normalidad.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ LTS/ HGL/ iom.

DISTRIBUCION:

- ◆ Alcaldía
- ◆ Dirección Jurídica
- ◆ Dirección de Control
- ◆ Secretaría Municipal ✓
- ◆ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ◆ Departamento de Inspección Municipal
- ◆ Dirección de Tránsito y TT.PP.
- ◆ Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- ◆ Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- ◆ Interesado (2)./

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO HORA
FIRMA 16/12/09